

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nro. 016-CMCQ-GADMQ-2025

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las diecisiete horas de la tarde, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín, Ing. Dr. Johnson Ritter Gómez Rúales, Procurador Síndico. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Se deja constancia de que la convocatoria fue inicialmente fijada para las 09h00 del presente día. No obstante, debido a compromisos en la agenda del Ejecutivo local y previo acuerdo con los miembros del Concejo Municipal, se resolvió modificar el horario de la sesión ordinaria, la cual se llevará a cabo a las 17h00. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura al focio y posterior la convocatoria; El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al **OFICIO N.º 038-ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025**. Quinsaloma, 14 de mayo del 2025. Presente. -De mis consideraciones: Me permito dirigir a ustedes un cordial y respetuoso saludo, a la vez que pongo en su conocimiento el contenido del **Oficio N° AME-UTR5-C-0143-2025**, suscrito por el **Abg. Johann Pesantes Zelaya, Mgs., Coordinador Regional 5 de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)**, de fecha **12 de mayo de 2025**, el cual se adjunta para los fines pertinentes. Con esta comunicación, se da cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la Ordenanza que norma el pago de remuneraciones y de la aplicación de derechos y deberes en las decisiones legislativas y actos normativos de los concejales del cantón Quinsaloma. Adjunto Oficio N° AME-UTR5-C-0143-2025; **OFICIO CIRCULAR N.º 057-CMCQ-2025**. Quinsaloma, 13 de mayo del 2025, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi	✓	



Vicealcaldesa		
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CMCQ-GADMQ-2025. **3.-** Elección y posesión de la vicealcaldesa del Gad Municipal del Cantón Quinsaloma. **4.-** Conocer el informe técnico de la ejecución Presupuestaria por Resultado al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025. **5.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio y operación del registro de la propiedad en el cantón Quinsaloma. **6.-** Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 017-ALCALDIA-GADMCO-CDAG-2025 referente a la Reforma del Presupuesto del GAD Municipal de Quinsaloma para el ejercicio fiscal 2025, vía Traspasos en conformidad con el artículo 256 del COOTAD y en base al Informe favorable GADMCO-DF-014-2025 de fecha 30 de abril del 2025 suscrita por el Ing. Boris Chico Rodríguez; director Financiero. **Toma la palabra el alcalde** y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra la concejala Mariana García García**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y **mociona** aprobar el orden del día. **Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi**, saluda a los presentes y **respalda** la moción presentada. El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada y debidamente respaldada para aprobar el orden del día y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO PUNTO.** - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CMCQ-GADMQ-2025. **Toma la palabra el alcalde Ing. Cristhian Aldaz González** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y



chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. Toma la palabra el **concejal Alfredo Estrada Mazón; mociona** aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CMCQ-GADMQ-2025. Toma la palabra el **concejal Augusto Veloz Espín y respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del segundo punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Alfredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CMCQ-GADMQ-2025.

TERCER PUNTO. - Elección y posesión de la vicealcaldesa del Gad Municipal del Cantón Quinsaloma.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y saluda a los presentes: Señor Secretario, señora Registradora, señor Director Financiero.

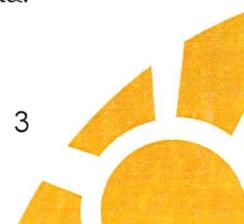
Como es normativa que cada dos años tenemos que elegir a una nueva representante como Vicealcaldesa, en este caso por paridad, y habiendo cumplido las funciones nuestra compañera Ivonne Maltilla por el periodo de dos años, quiero mocionar que nuestra compañera Ivonne Maltilla sea reelegida como Vicealcaldesa de nuestro Cantón, ya que vemos el compromiso de ella con nuestro pueblo, el compromiso de ella con la institución a la cual representamos, y el arduo trabajo que llevamos en conjunto de ella, ya que quiero enfatizar la unión que ella ha dado a nuestro grupo, y de mi parte, esa es la moción planteada.

Toma la palabra el señor Alcalde Ing. Cristhian Aldaz Gonzales. Hay una moción presentada por la compañera concejala Noemi Manobanda Urbano. Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y respalda la moción.

Toma la palabra el Alcalde Ing. Cristhian Aldaz Gonzales y expresa lo siguiente: Al no ver otra moción, por favor compañero secretario proceda con la votación.

El secretario procede con la votación.

Concejal Sr. Alfredo Estrada Mazón, concejala Sra. Mariana García García, Lcda. Noemi Manobanda Urbano:





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Razono mi votación. Bueno, como fui la que emocioné a mi compañera Ivonne Maltilla, quiero razonar mi votación porque quiero dejar claro que muchas veces dicen que este puesto no es irrelevante, pero pueda que sea de esa forma siempre y cuando no haya la apertura ni el apoyo.

Yo sí deseo, señor alcalde, que ojalá para estos dos años usted le pueda permitir a nuestra compañera esa apertura para seguir trabajando por el bienestar de nuestro cantón, que es lo que creo que todos anhelamos aquí, que este cantón, en esta administración, deje marcado un antes y un después.

Habiendo dado mi razonamiento, quiero decir que mi voto es a favor.

Concejala Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, concejal Sr. Augusto Veloz Espín, Alcalde Ing. Cristhian Aldaz González:

También razono mi voto. Qué más quisiera yo, señora, para que ayudara a desconectarme 15 días, un mes de esto. La verdad que genera mucho agotamiento, mucho desgaste, mucho cansancio, es un muy forzado tema. Lo hemos asumido con una responsabilidad extremadamente alta, la verdad, y se conlleva esto. Lo he intentado en un par de ocasiones y me cuesta, porque a las 6 de la mañana están ya avisándome que el recolector de basura está baja la llanta, que la volqueta aún no se dañó, que la moto tiene algo que no sirve, que la recolección no llegó a tiempo. Bueno, y cosas que definitivamente hay que trabajarlas todos los días.

Anhelo hacerlo y espero hacerlo, la verdad, porque merecemos también darnos un tiempo para relajarnos, estar bien. No tengo problema, la verdad, lo he dicho abiertamente y frontalmente, reconozco el trabajo que vienen haciendo.

Quiero también dar relevancia al tema de que cualquiera de las tres compañeras concejales aplicaba sin problemas al perfil de la vicealcaldía. Son las tres muy dedicadas, muy trabajadoras, están preparadas para sin problema llevarlo a cabo. Lo han venido demostrando, se ha venido mostrando de ese modo. Valoro también que se lleve de esta manera, por el bien del concejo, por el bien de nosotros, del grupo. Siempre les he dicho, pensemos un poquito más allá, veamos más allá y tomemos decisiones razonadas. No mereciendo ni egoísmo, ni resentimientos, ni temas que no vengan al caso, sino más bien que sean razonadas.

De ese modo, de manera unánime se está tomando la decisión de que Ivón sea reelecta o siga cumpliendo las veces de vicealcaldesa y para mí no hay ningún inconveniente. Bienvenido el tema y mi voto es también a favor.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			



Sr. Augusto Veloz Espín Concejala Principal Urbano	✓			
---	---	--	--	--

Por unanimidad de votos, seis votos a favor, de los cuales 2 votos fueron razonadas el concejo municipal **RESUELVE** reelegir y posesionar como vicealcaldesa del Gad Municipal del Cantón Quinsaloma a la Ing. Ivón Mantilla Perugachi como la vicealcaldesa del Cantón Quinsaloma.

Toma la palabra el Señor alcalde Ing. Cristhian Aldaz Gonzales realiza la posesión legal y en debida forma. Bueno, habiendo cumplido el punto del orden del día que termina la elección de la vicealcaldesa y cumpliendo con el tema normativo, legal, obligatorio también a estas fechas, porque ya se cumplieron los primeros años, Yo legal y formalmente te posesiono, ingeniera Ivón Mantilla Perugachi, como vicealcaldesa reelegida del Cantón Quinsaloma, para los dos años que restan de nuestro periodo. No sin antes desearte lo mejor de los éxitos, ratificar el compromiso de trabajo de tu cantón, de los anhelos, de tus objetivos, de las metas que tenemos tratadas, que indudablemente son de todos, son de parte del concejo. Felicitaciones por haber determinado la designación de manera unánime de parte del concejo. Estamos prestos para trabajar en conjunto y sacar y encaminar esto para adelante.

Toma la palabra la vicealcaldesa y expresa: Primero, gracias a Dios por tenernos aquí. Gracias compañeros concejales y señor alcalde, porque la elección fue en unanimidad. Cabe recalcar el trabajo que hemos hecho en conjunto, en verdad en conjunto, siempre viendo lo bueno en ordenanzas, reglamentos, tratando de hacer mejor las cosas y en bien de nuestro cantón. Siempre he sido reincidente y un poco molestosa en el tema de ordenanzas de valores, y ustedes han captado todo ese tipo de temas. Se puede decir, sí, un poco de experiencia más de mi parte sí ha habido, pero de la parte de ustedes, mucho trabajo. Y eso es de felicitar, hemos sido un equipo de trabajo, y siempre he tratado de esto, de mantener la unión sobre todas las cosas. No será diferente, seguiremos trabajando de la mano, esperando también que el señor alcalde me dé el espacio para yo también, en conjunto con todo el equipo de trabajo, trabajar de esta forma para el bien de nuestro cantón, señor alcalde. Muchísimas gracias compañeros por su reelegirme, muchísimas gracias. **CUARTO PUNTO.-** Conocer el informe técnico de la ejecución Presupuestaria por Resultado al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

Oficio N° GADMQ-DF-BCH-005-2025 DE FECHA 07 de mayo del 2025, Ing. Cristhian Aldaz González, alcalde del Cantón Quinsaloma, presente de mi consideración. Señor alcalde, luego de expresar un cordial saludo adjunto al presente, remito al informe técnico de la ejecución presupuestaria por resultado del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, conforme lo establece el artículo 26 de la disposición general de la ordenanza que aprueba el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Quinsaloma para el ejercicio fiscal 2025. En base a lo anterior señalo y se solicita que el informe sea revisado por el ejecutivo municipal, así como también se dé a conocer al concejo para que se tomen las decisiones correspondientes que permitan la mejora, continuar con la optimización, la ejecución presupuestaria del año en curso. Particular que comunico para los fines legalmente pertinentes. Toma la palabra el alcalde Ing. Cristhian Aldaz Gonzales y expresa lo siguiente Tenemos acá la presencia de nuestro director financiero de la Gad Municipal. Estimado Boris, ¿algo que aportar o algún resumen de lo que se determinó en el informe





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

presentado? Sí, cabe recordar que este informe nace y es reproducido por el área de presupuesto, en este caso por nuestra especialista municipal de presupuesto, Juana Vega, en el cual manifiesta que durante el primer cuatrimestre del 2025, en relación a los ingresos recaudados, tenemos en este caso un valor del 26%, es decir, que equivale a un valor de \$1.707.667,90. ¿Qué nos quiere decir? Que normalmente si estamos haciendo un informe cuatrimestral, el año lo dividimos en un tercio, sería el 33.33% que deberíamos haber recaudado ahora, pero estamos en un 26%, que tampoco es muy inferior, pero sí estamos un poco latente. ¿Qué contrarresta esto? Que así mismo dentro del presupuesto de gastos, de la ejecución presupuestaria de ellos, tenemos un 27%, casi estamos trabajando a la par. Lo mismo que tenemos en ingresos, los estamos gastando. Estamos siendo un poco equitativos, obviamente también con las decisiones del Ejecutivo, que también tiene que ver mucho con las decisiones que se han tomado durante el primer cuatrimestre, que casi es equitativo, por lo cual nos ha permitido obtener un resultado no 100% positivo, pero sí un poco estable, un poco alentador, que es un déficit presupuestario del 1%, que equivale a \$71.598,81. Realmente es bajo. También tenemos que acordarnos que la asignación del mes de marzo y de abril, que toca registrar en esos meses, aún no la hemos recibido y aún así tenemos un déficit del 1%. También les quería notificar y también dar a conocer, según el presupuesto me dijo que les manifieste que en el tema del presupuesto corriente codificado sobre el total del presupuesto, se ve claramente que en lo que es las partidas de las cinco, tenemos en personal administrativo el 17.6%, en bienes y servicios el 3.2%, en gastos financieros el 1.5%, el 0.2% en otros gastos corrientes y el 0.6% en transferencias y donaciones corrientes. Entonces, nuestra preocupación como área financiera y presupuesto, es que en el tema de nóminas sea más prudente en el momento de la contratación y el incremento de esto. Si no, tal vez en el área administrativa y talento humano, quizás dentro del orgánico, clasificar puestos, compartir funciones, no sé. Por ejemplo, algo que se está dando un ejemplo bien claro es acá en la parte de tesorería, que ahorita tienen la parte de la recaudadora, que ya se asignó a la persona que está dentro de carrera, pero así mismo a veces sucede algo que se le está preparando también a la persona que estaba coactiva, o sea, que roten y que sean dos personas tener un sustituto, pero no necesariamente que por esto se vaya la persona a contratar un nuevo funcionario, sino así en todas las áreas tener dos o tres personas que conozcan del tema y así poder tratar de ir reduciendo costos, gastos, que más que todo se nos cargan a la parte corriente, que es lo que no queremos. Pero, aun así, con lo que llevamos, la Jefatura de Presupuestos me manifiesta que en el devengado tenemos un 26.59% en relación al gasto devengado y el ingreso recaudado el 25.52%. Lo que sí manifiesta es que se debe dejar indicado que sobre la fuente para la elaboración del presente análisis e informe de ejecución presupuestaria son las cédulas presupuestarias de ingreso, como la de gasto de ejercicio económico 2025, con corte al primer cuatrimestre. Las mismas que fueron suministradas por el programa contable SIGAME, que maneja el GAD, en el cual se encuentra registrada toda la información financiera de la entidad. Las mismas que fueron proporcionadas por la Jefatura de Contabilidad con los estados financieros con fecha el 5 de mayo del año 2025 para su respectivo análisis antes de lo expuesto. Si hay cualquier duda, algo que tengan, porque ahí se me pongo a analizar cuenta por cuenta, nos derivaremos toda la noche.

Toma la palabra el alcalde y expresa algo mas que le genere duda pueden preguntar este es el momento oportuno, bueno sin nada más **EL PLENO DEL**



CONCEJO MUNICIPAL DIO POR CONOCIDO el informe técnico de la ejecución Presupuestaria por Resultado al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio y operación del registro de la propiedad en el cantón Quinsaloma.

INFORME CPPP-002-2025. ING. CRISTHIAN DANILO ALDAZ GONZALEZ
ALCALDE Sra. Mariana García García, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Sr. Ufredo Estrada Mazón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Ing. Ivonne Mantilla Perugachi
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, ASUNTO Análisis y discusión de la propuesta de ordenanza titulada ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio y operación del registro de la propiedad en el cantón Quinsaloma. FECHA 09 de mayo de 2025. CONCLUSIÓN La propuesta de ordenanza sustitutiva es pertinente y necesaria, ya que permite modernizar el funcionamiento del Registro de la Propiedad, mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos, y garantizar una gestión más eficiente y transparente. Se alinea con el marco legal nacional y responde a las exigencias contemporáneas en materia de administración pública y transformación digital. RECOMENDACIÓN Una vez aprobada el proyecto de ordenanza sustitutiva, se recomienda que el Secretario General del Concejo Municipal informe por escrito a la Jefatura de Comunicación Social, con el fin de que esta dependencia proceda a la difusión pública del contenido de la ordenanza. La difusión deberá realizarse a través de medios accesibles como la página web institucional, redes sociales oficiales, gacetas municipales y carteles informativos en el Registro de la Propiedad. Esta medida tiene por objeto garantizar que la ciudadanía conozca las nuevas disposiciones, servicios disponibles, requisitos y aranceles, fortaleciendo así la transparencia institucional y el acceso a la información pública.

Toma la palabra el Alcalde y expresa; Tenemos aquí también a nuestra compañera registradora, Marina Vela. Primero que todo agradezcerte por el trabajo Es una línea sensible, delicada y teníamos complicaciones y pensamos en eso, pensamos en buscar una profesional de acá del cantón, prepararlo, darle el tiempo y que pueda establecer una línea de gestión apegada a lo que nosotros hacemos, Que es mucha responsabilidad, mucho trabajo, ser muy eficientes pero también ser en la práctica muy resolutivos, no complicar los temas sino más bien viabilizar los y entiendo que están en esa línea, Como usted preparó el informe, estimada abogada, por favor, algún resumen, algo que aportar, ajustar. Lo que decía nuestra compañera vicealcaldesa luego es una realidad, Los temas que merecen ajustes económicos los tratamos de tomar con pinzas porque lo que menos queremos es golpear el bolsillo al ciudadano, generar cobros de pronto exagerados o complicados. Eso es en lo que trabajamos muy fuerte y nos esforzamos un poquito, Para que lo que se genere sea una solución efectiva y que no termine complicando a cierto grupo, a personas que tengan complicaciones y ese tipo de cosas. Marina, ¿algo que aportar? Toma la palabra la Abg. Marina Vela Nuñez y expresa lo siguiente; Muy buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, compañero jefe de financieros, secretario general. De mi parte, les agradezco de mano aprovecho esta sesión para ofrecerles mis más sinceros agradecimientos por haberme dado la oportunidad, Me mantengo en la responsabilidad y, sobre todo, brindar un buen servicio a nuestra ciudadanía. En pero de ello, la ordenanza sustitutiva que se está trabajando lo estamos





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agricola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

haciendo de manera muy cautelosa. Como tienen conocimiento, ya vivimos una primera sesión y más ahora quiero hacer las observaciones. ¿Quiere acotar? Sí, muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, compañero jefe de financieros, secretario general. De mi parte, les agradezco al de mano haber hecho esta sesión para ofrecerles mis más sinceros agradecimientos por haberme dado la oportunidad. me mantengo en la responsabilidad y sobre todo brindar un buen servicio a nuestra ciudadanía. Pero de hecho, la ordenanza sustitutiva que se está trabajando, lo estamos haciendo de manera muy cautelosa. Como tienen conocimiento, ya dirimimos en una primera sesión y más ahora quiero hacer las observaciones. Si nos enfocamos en el artículo 33 respecto a los aranceles, tengo una corrección que necesitamos resolver. En cuanto al artículo 33, literal A. Aquí nos habla del contrato de arriendo para inscribir. Cuando ese debería ser eliminado porque ya trata en el cuadro de la tabla 2. Donde nos dice por la inscripción de contrato de arrendamiento se cobra el valor del 4% de salario básico. Ese salía grande. El que está de más, sí, exactamente. Yo creo que más fuerte y peor. O sea, estaríamos redundando. Exactamente. Y aquí cobrándose ya mucho. Eso deberíamos eliminarlo. Otra observación que tenía era sobre la compraventa con hipoteca. Esta figura no existe ya que se manifiesta en la parte más arriba donde también nos habla de compraventa. Y en la parte más abajo donde también ya nos habla de hipotecas. Entonces, no existe como en sí un solo acto, sino compraventa y después hipoteca. Ese acto se eliminaría también. Sí, es que ya existe compraventa y existe hipoteca. Eso. La evasión también está reflejada en otro artículo. También está redundando acá. Entonces, ahí debería ser eliminado. Eso yo pienso que más lo tendría que tratar con Jéssica porque ella se le hizo servir a las correcciones. Y yo pienso que es más, en este caso, tipeo. Ella tiene el digital, claro. Sí, ella tiene el digital. También quería proponer que en la tabla número 2, en el numeral 2 y 3, tranquilamente se puede unificar. Porque habla por la inscripción de constitución de patrimonio familiar, el arancel es del 12.5, del salario básico unificado, y por la cancelación del patrimonio. Sí, los dos exactamente. Inscripción y cancelación, una sola, para no estar con otra tabla adicional. Eso se debería unificar. Sí, también tenía por acá otra observación. Ah, en el artículo 38, numeral 2, en el inciso 5, que nos habla sobre el Banco Nacional de Fomento, cuando actualmente es Ban Ecuador. O sea, ese día sí lo revisamos. Sí. ¿Qué pasó? Eso, eso más era en conclusión. Porque, vuelvo y repito, como estamos en la sustitutiva, estamos siendo muy cautelosos en revisar. Toma la palabra el alcalde y manifiesta y es bueno y favorable darnos cuenta también que las observaciones son de forma, no representan nada de fondo. Claro, determinar la descripción de las instituciones. **Toma la palabra el alcalde** Alguien que presente la moción de aprobación, por favor. Toma la palabra la vicealcaldesa la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; y mociona aprobar en primer debate del Proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio y operación del registro de la propiedad en el cantón Quinsaloma. toma la palabra la concejala Mariana García García y respalda la moción presentada toma la palabra el alcalde y solicita al secretario proceda con la votación para la aprobación. Toma la palabra el secretario General y procede con la votación

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar en primer debate del Proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el ejercicio y operación del registro de la propiedad en el cantón Quinsaloma.

SEXTO PUNTO.- Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 017-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2025.

Que, mediante MEMORANDUM N° 015 - UGRC-MHM-2025, de fecha 22 de abril del 2025, suscrito por la Ing. Mirella Hiler Muñoz, ESPECIALISTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS CANTONAL 1, y textualmente solicita lo siguiente (...) solicito 117 raciones alimenticias para las familias afectadas por inundación a causa del desbordamiento del río Calope en el recinto San Vicente y San Gabriel, este hecho ocurrió el 21 de abril, por lo que amerita dar atención a las familias afectadas.

Esperando que mi pedido sea favorable, quedo de usted muy agradecida.

Adjunto Informe de Afectación. (...) **(ANEXO)2 Que,** mediante MEMORANDO N°084 GADMQ-JPSC-JDZP-2025 de fecha 22 de abril del 2025, suscrito por la Mg. Jocelyn Zambrano Padilla JEFA DE PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS, textualmente solicita lo siguiente (...) Solicito a usted, disponga a la dirección competente se realice la respectiva REFORMA PRESUPUESTARIA mediante Traspaso de Crédito y Creación de una nueva partida especificados en el INFORME N° 004-GADMCQ-JPSC-JDZP-2025. (...) **(ANEXO)3 Que,** mediante INFORME N° 004-GADMCQ-JPSC-JDZP-2025 de fecha Quinsaloma, 22 de abril de 2025, suscrito por la Mg. Jocelyn Zambrano Padilla, JEFA DE PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS; ASUNTO: REFORMA PRESUPUESTARIA CREACIÓN DE NUEVA PARTIDA. Cordiales saludos y éxitos en sus funciones. En el cual concluye en lo siguiente;

Partida	programa	Denominación	Saldo por devengar actual
7.3.08.21	2.1.2.01	Gasto para situación de emergencia	\$220,00
7.3.14.03	2.12.01	Mobiliarios	\$0,00

Se creo la siguiente partida:





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Partida	programa	Denominación	Saldo por devengar actual
7.3.08.01	2.1.2.01	Alimentación y Bebidas	\$6780,00

(ANEXO)4

Que, mediante Memorando No. 032-GADMQ-DPOT-2025 de fecha Quinsaloma, 28 de abril de 2025, suscrito por el Mgs. Arq. Lenin Sanchez Ortiz textualmente concluye en lo siguiente. (...) Una vez revisada, analizada y priorizado estos requerimientos, se evidencia la finalidad de la reforma presupuestaria mediante traspaso de crédito, en tal virtud se considera pertinente que a través de la autorización de la máxima autoridad se realice la reforma solicitada por Mg. Jocelyn Zambrano Padilla, Jefa de Proyectos Sociales y Convenios. Para lo cual, adjunto La Matriz de Reforma en donde se indican el traspaso de valores entre partidas correspondiente al POA 2025. (...) **(ANEXO)5** **Que**, mediante Memorandum N°GADMQ-DF-BCH-033-2025 de fecha 30 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Boris chico Rodríguez Director Financiero en el textualmente concluye en lo siguiente (...) CONCLUSION De lo expuesto, y en relación al Memorando No. 032-GADMQ-DPOT - 2025 suscrito por Mgs. Arq. Lenin Sánchez Ortiz, director de Planificación y Ordenamiento Territorial, solicito a usted el respectivo informe para traspaso de valores, cambio de denominación de los proyectos y creación de partida. **(ANEXO)6** **Que**, mediante Memorandum_GADMQ_EMP_JVM_45_2025 de fecha 30 de abril del 2025, suscrito por la C.P.A Juana Vega Mendoza Especialista Municipal de Presupuesto 2, en le cual textualmente concluye en lo siguiente; Previa revisión y verificación del presupuesto aprobado correspondiente al periodo 2025, se determina en el programa: Promoción Social, considero para su modificación conforme al siguiente detalle en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación.

2.1.2: PROMOCION SOCIAL

Ítems	Partida presupuestaria	Denominación	presupuesto inicial	Reducción	Incremento
1	7.3.08.21	Egresos para situaciones de emergencia	3.400,00	3.180,00	
2	7.3.14.03	mobiliario	3.600,00	3.600,00	
3	7.3.08.01	Alimentos y Bebidas			6.780,00

En tal virtud es necesario considerar ser parte de la respectiva reforma presupuestaria, mediante Traspaso entre cuentas y programas según su naturaleza no varíe al gasto por el cual con base a los Art. 255, 256 y 60 Inciso O) del COOTAD solicito su aprobación por parte del ejecutivo de la entidad para que proceda la Dirección Financiera con la ejecución de la reforma sobre antes lo expuesto. Para mayor constancia me permito adjuntar el requerimiento de la unidad, para dar cumplimiento con lo solicitado, el mismo que fue entregado en su totalidad, el día treinta de abril del año en curso. **(ANEXO)7** **Que**, mediante Informe N° GADMQ-BCH-DF-014-2025, de fecha 30 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez director financiero. - De lo expuesto, se solicita a usted de la manera más comedida que considere la reforma presupuestaria de traspaso entre los mismos programas.

Es importante mencionar que dicha reforma altera el Plan Operativo Anual de la Institución, por consiguiente, se debe mencionar en dicha resolución





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

presupuestaria donde se realizará los siguientes cambios presupuestarios por cada una de las partidas. **(ANEXO)8** En uso de las atribuciones conferidas a mi persona en calidad de alcalde por la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y la Ley Orgánica del Servicio Público: **RESUELVE: Artículo 1.** - AUTORIZAR la Reforma del Presupuesto del GAD Municipal de Quinsaloma para el ejercicio fiscal 2025, vía Traspasos en conformidad con el artículo 256 del COOTAD y en base al Informe favorable GADMCQ-DF-014-2025 de fecha 30 de abril del 2025 suscrita por el Ing. Boris Chico Rodríguez; director Financiero, antes citado en esta Resolución Administrativa. **Artículo 2.** - AUTORIZAR la Décima Segunda Reforma al Plan Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud mediante: 1) Memorandum N° 084-GADMQ-JPSC-JDZP-2025. 2) y de acuerdo con el memorando No. 032-GADMQ-DPOT-2025; en atención 3) al informe favorable N° GADMQ-BCH-DF-014-2025. **Artículo 3.** - Disponer a Secretaría General, se incluya como un punto del orden del día de la sesión más próxima para poner en conocimiento del legislativo la presente reforma presupuestaria vía traspaso de valores, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD. **Artículo 4.** - Disponer a la Dirección Financiera, proceda con la reforma presupuestaria de traspaso de valores entre programas, para el ejercicio fiscal del año 2025, conforme al Memorando e Informes que constan en esta Resolución Administrativa. **Artículo 5.-** Requerir a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos Publique esta resolución a través del Dominio Web de la institución. **Artículo 6.** Póngase a conocimiento de la Dirección Financiera, Dirección de Planificación & Ordenamiento Territorial y Dirección Administrativa & Talento Humano de la presente Resolución para su ejecución y efectos legales pertinentes. **Artículo 7.** - La presente Resolución rige desde la fecha de su Notificación. Dado y firmado en el Despacho de Alcaldía, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Ing. Cristhian Aldaz González **ALCALDE DEL CANTÓN QUINSALOMA CERTIFICO:** que la presente Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por el Ing. Cristhian Aldaz González, alcalde del Cantón Quinsaloma, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Quinsaloma, 08 de mayo del 2025. Abg. Ángel Vinicio Chicaiza Gancino. **SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.** El Pleno del Concejo Municipal Dio Por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 017-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2025

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las Dieciocho horas con veinte minutos de la mañana (18h20) del viernes 16 de mayo del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz González

Alcalde.

Abg. Ángel Vinicio Chicaiza Gancino

Secretario General Y De Concejo
Del Gad Municipal De Quinsaloma